DOCUMENTOS ACTA 05 CONT 0122-23 SILSO LTDA

De <dolly.camacho@ibal.gov.co>
Destinatario Sgeneral <sgeneral@ibal.gov.co>
Fecha 2024-02-21 12:48

DOCUMENTOS ACTA 05 CONT 0122-23 SILSO LTDA.PDF (~5,3 MB)

ADJUNTO PARA TRÁMITE PERTINENTE

IBAL 25 AÑOS SIG	**SOPORTES DOCUMENTALES PARA TRAMITE DE CUENTA**	**CÓDIGO:** GJ-R-050
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	**Página 1 de 1**

Ibagué, 19 de febrero de 2024

RECIBIDO 19-02-24 3:00 p
Rad: 2024 0060

Doctora
ANGIE JULIETT ROJAS MILLAN
Secretaria General
IBAL S.A. ESP OFICIAL
Ibagué

REF: ENVIO SOPORTES PARA TRAMITE DE CUENTA DEL CONTRATO N° 122 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2023 – SILSO LTDA.

Cordial Saludo:

Por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de allegarle los soportes documentales originales para que obren dentro de la carpeta del archivo de gestión de la secretaria general, así como también las copias de los documentos que son requeridos por la oficina de contabilidad para el respectivo trámite de cuenta, para lo cual me permito relacionar al detalle los documentos que adjunto, de la siguiente manera:

DOCUMENTOS ACTA PARCIAL 05

- ✓ Acta parcial 04
- ✓ Ficha técnica de evaluación de proveedores
- ✓ Factura de venta
- ✓ Orden de compra
- ✓ Entrada por compras
- ✓ Planilla pago seguridad social y aportes parafiscales
- ✓ Certificación pago seguridad social y aportes parafiscales
- ✓ Documentos del Contador
- ✓ Certificación SST

Atentamente,

JORGE FERNANDO DUQUE CUARTAS
Almacenista General

Contrato N°:	0122 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2023
Objeto:	**SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL y SALUD OCUPACIONAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO y OPERATIVO DE LA EMPRESA IBAL S.A. ESP OFICIAL**
Valor Total	$ 322,000,000.00 IVA INCLUIDO DEL 19%
Contratista **Nit:** **Representante Legal** **C.C.**	**SILSO LTDA** 901.348.113-7 **BETSI AGUDELO ESTRADA** 29.817.722
Supervisores	**DIANA ALEXANDRA GUZMAN MALCA** Profesional Especializada III Gestion Talento Humano **JORGE FERNANDO DUQUE CUARTAS** Almacenista General
Fecha de Inicio	02 DE NOVIEMBRE DE 2023
Fecha de Terminacion	01 DE MARZO DE 2024
Plazo de ejecucion	CUATRO (04) MESES

FECHA DE ELABORACIÓN DEL ACTA PARCIAL	**AÑO**	**MES**	**DIA**
	2024	02	12

En la ciudad de Ibagué, en la fecha antes indicada, contratista y supervisor suscriben la presente Acta Parcial **No.05** del contrato antes identificado. Para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago

Periodo informado	12 de febrero de 2024
Informe de las actividades desarrolladas y avaladas por el supervisor	Por tratarse de un contrato de suministro las actividades o informes de supervision corresponden a los elementos adquiridos, donde se discrimina el nombre del elemento, la cantidad y el valor relacionados en el Balance del suministro y en las entradas por compra
Evidencias de la ejecución del contrato	se verifica y se recibe fisicamente la cantidad de elementos relacionados en el cuadro de Balance del Suministro, los cuales estan descritos en el contrato, y cumplen con los criterios y caracteristicas tecnicas contractuales y se reciben a satisfaccion en el sitio establecido por el supervisor.

ITEM	DETALLE DEL BIEN	CPC		CANTIDAD anterior	CANTIDAD PRESENTE ACTA	VR UNIT	VALOR SOLICITADO PRESUPUESTALMENTE	SALDO PRESUPUESTAL ANTERIOR	VALOR ACTA	IVA	NUEVO SALDO PRESUPUESTAL
		CODIGO	DESCRIPCION								
1	CASCO BLANCO CLASE E TIPO II	3697101	Cascos para obreros		10	71,428			714,280.00	135,713.20	
2	CASCO AMARILLO CLASE E TIPO II CON PROTECCION AUDITIVA INCORPORADA	3697101	Cascos para obreros	55		111,176	10,946,441	3,669,972		-	2,819,979

3	CASCO AMARILLO CLASE E TIPO II	3697101	Cascos para obreros			78,991			-	-	
4	GORRO TIPO MONJA – LOGO DEL IBAL INCORPORADO	2826207	Boinas y cachuchas	95		21,008			-	-	
5	CACHUCHA DE PROTECCION CON LOGO DEL IBAL INCORPORADO	2826207	Boinas y cachuchas		200	26,105	10,437,780	6,212,990	5,221,000.00	991,990.00	-0.36
35	Capucha o gorro para soldadura	2826207	Boinas y cachuchas	4		388,621			-	-	
6	TAPONES AUDITIVOS TIPO INSERCCION CON ESTUCHE	3699055	Protectores auditivos (tapones) de material plástico	70		2,352	195,922	0		-	0
7	GAFAS DE SEGURIDAD	4831204	Anteojos, gafas, monogafas y similares de plástico para protección			31,092	9,360,868	9,360,868	-	-	9,360,868.00
8	RESPIRADOR MEDIA CARA PARA VAPORES ORGANICOS Y GASES 6006 y 6300 3M	3699023	Respiradores plásticos para protección	100		135,293	24,579,867	1		-	1
9	FULL FACE CARA COM PLETA	3699023	Respiradores plásticos para protección	10		712,605				-	
10	PAR DE CARTUCHOS PARA ENSAMBLAR RESPIRADOR 3M (6006 Multi - G/V)	2719007	Filtros de material textil, para usos técnicos e industriales			84,033			-	-	
11	Par de cartucho para ensamblar respirador - Gases y vapores 3M 6003 (VO/GA)	2719007	Filtros de material textil, para usos técnicos e industriales	244		57,983			-	-	
12	Filtros Ref. 2091 (P100) de 3M Filtro electroestático para partículas.	2719007	Filtros de material textil, para usos técnicos e industriales	100		46,218	33,088,211	9,999,927		-	9,999,927.39
37	Par de filtros para humos metálicos	2719007	Filtros de material textil, para usos técnicos e industriales	10		44,900				-	

39	**Respirador contra Humos Metálicos y Ozono**	2719007	Filtros de material textil, para usos técnicos e industriales	7		26,181			-	-	
13	**Guante para motociclista**	2823803	Guantes de fibras artificiales y sintéticas			172,456	53,357,886	53,357,886	-	-	53,357,886.00
14	**Nitrilo extra largo**	2824401	Guantes plásticos desechables	200		41,680	9,919,840	-	-	-	-
15	**Guantes con revestimiento de Nitrilo con agarre**	3899918	Guantes industriales	240		8,800	3,206,644	-0		-	-0
36	**Guantes de soldadura**	3899918	Guantes industriales	11		52,969			-	-	
16	**Buso en franela blanco cuello redondo con logo del IBAL incorporado**	2822501	Camiseta interior de algodón de punto	212		27,731	6,995,977	0	-	-	0.32
17	**Impermeable completo dos piezas y capucha con logo del IBAL incorporado - color amarillo**	2825001	Impermeables para hombre			91,427	41,020,378	41,020,378	-	-	41,020,378.00
18	**IMPERMEABLE COMPLETO DOS PIEZAS y CAPUCHA CON LOGO DEL IBAL INCORPORADO**	2825001	Impermeables para hombre			71,259			-	-	
41	**TRAJE FONTANERO CON BOTA ADHERIDA + CHAQUETA (3 PIEZAS)**	2825001	Impermeables para hombre			184,101			-	-	
19	**BATA BLANCA MANGA LARGA ANTI FLUIDO PARA LABORATORIO CON LOGO DEL IBAL INCORPORADO**	2823205	Batas de casa y baño para hombre	18		60,800	3,834,656	-	-	-	-
20	**BATA BLANCA MANGA LARGA ANTIFLUIDO PARA ARCHIVO, CON LOGO DEL IBAL INCORPORADO (BORDADO) -**	2823205	Batas de casa y baño para hombre	35		60,800			-	-	

21	MORRAL PARA MENSAJERIA TIPO CORPORATIVO	2922216	Maletines, tulas y similares en fibras artificiales y sintéticas	4		216,020	54,523,872	42,925,561		-	28,275,351.80
22	MALETIN PORTA HERRAMIENTA	2922216	Maletines, tulas y similares en fibras artificiales y sintéticas		100	123,111			12,311,100.00	2,339,109.00	
23	MORRAL PORTA HERRAMIENTA	2922216	Maletines, tulas y similares en fibras artificiales y sintéticas			237,608			-	-	
31	CANGURO PORTA HERRAMIENTA – LOGO IBAL	2922216	Maletines, tulas y similares en fibras artificiales y sintéticas	100		88,824			-	-	
24	BOTA DE CAUCHO COLOR NEGRA	2931001	Botas de caucho	114		52,780	7,160,135	0	-	-	0.20
25	CALZADO OPERATIVO CON PUNTERA EN COMPOSITE MASCULINO Y FEMENINO	2933002	Botas altas de cuero para hombre	48		454,329	26,194,604	243,332	-	-	243,331.52
38	Calzado de seguridad Dieléctrica	2933002	Botas altas de cuero para hombre			204,480			-	-	
26	CHALECO AZUL CON LOGO DEL IBAL ACTUALIZADO INCORPORADO	2719013	Chalecos reflectivos	50		104,110	13,938,268	0	-	-	0.30
30	CHALECO AZUL CON VERDE (REFLECTIVO) LOGO DEL IBAL INCORPORADO BRIGADISTA	2719013	Chalecos reflectivos	30		95,201			-	-	
32	CHALECO REFLECTIVO	2719013	Chalecos reflectivos	150		24,342			-	-	
28	PAR DE POLAINAS DE CARNAZA	2929011	Artículos de cuero para protección industrial	6		33,613	239,997	0		-	0.18
27	RODILLERAS PARA TRABAJO EN POSICION DE RODILLA	3844019	Accesorios especiales para deportes (rodilleras, musleras, suspensorios, vendas)	10		135,234	2,943,386	0	-	-	-0.46

29	PAR CANILLERAS	3844019	Accesorios especiales para deportes (rodilleras, musleras, suspensorios, vendas)	6		186,849			-	-	
33	Máscara o Careta de Soldar:	3699022	Caretas de material plástico para protección	3		32,903	291,318	0.05		-	0.05
34	Careta de Seguridad para Esmerilar	3699022	Caretas de material plástico para protección	4		36,524				-	
40	BLOQUEADOR SOLAR de 60 ml, FPS 50+	3532317	Cremas bronceadoras y protectoras para la piel	250		32,820	9,763,950	-	-	-	-
SUBTOTAL							322,000,000	166,790,914	18,246,380.00	3,466,812.20	145,077,722.23
IVA 19%									3,466,812.00		
TOTAL									21,713,192.00		

BALANCE DEL SUMINISTRO

ITEM	DETALLE DEL BIEN	CANT	VR UNIT	VR TOTAL	ACTAS ANTERIORES		SALDO		ACTA 05	
					CANT	V/R TOTAL	CANT	V/R TOTAL	CANT	V/R TOTAL
1	CASCO BLANCO CLASE E TIPO II	10	71,428	714,280		-	0	-	10	714,280.00
2	CASCO AMARILLO CLASE E TIPO II CON PROTECCION AUDITIVA INCORPORADA	55	111,176	6,114,680	55	6,114,680.00	0	-		-
3	CASCO AMARILLO CLASE E TIPO II	30	78,991	2,369,730		-	30	2,369,730.00		-
4	GORRO TIPO MONJA – LOGO DEL IBAL INCORPORADO	95	21,008	1,995,760	95	1,995,760.00	0	-		-
5	CACHUCHA DE PROTECCION CON LOGO DEL IBAL INCORPORADO	200	26,105	5,221,000		-	0	-	200	5,221,000.00
6	TAPONES AUDITIVOS TIPO INSERCCION CON ESTUCHE	70	2,352	164,640	70	164,640.00	0	-		-
7	GAFAS DE SEGURIDAD	253	31,092	7,866,276		-	253	7,866,276.00		-

8	RESPIRADOR MEDIA CARA PARA VAPORES ORGANICOS Y GASES 6006 y 6300 3M	100	135,293	13,529,300	100	13,529,300.00	0	-		-
9	FULL FACE CARA COM PLETA	10	712,605	7,126,050	10	7,126,050.00	0	-		-
10	PAR DE CARTUCHOS PARA ENSAMBLAR RESPIRADOR 3M (6006 Multi - G/V)	100	84,033	8,403,300		-	100	8,403,300.00		-
11	PAR DE CARTUCHO PARA ENSAMBLAR RESPIRADOR - GASES Y VAPORES 3M 6003 (VO/GA)	244	57,983	14,147,852	244	14,147,852.00	0	-		-
12	FILTROS REF. 2091 (P100) DE 3M Filtro electroestático para partículas.	100	46,218	4,621,800	100	4,621,800.00	0	-		-
13	GUANTE PARA MOTOCICLISTA	260	172,456	44,838,560		-	260	44,838,560.00		-
14	NITRILO EXTRA LARGO	200	41,680	8,336,000	200	8,336,000.00	0	-		-
15	GUANTES CON REVESTIMIENTO DE NITRILO, CON AGARRE	240	8,800	2,112,000	240	2,112,000.00	0	-		-
16	BUSO EN FRANELA BLANCO CUELLO REDONDO CON LOGO DEL IBAL INCORPORADO	212	27,731	5,878,972	212	5,878,972.00	0	-		-
17	IMPERMEABLE COMPLETO DOS PIEZAS y CAPUCHA CON LOGO DEL IBAL INCORPORADO – COLOR AMARILLO	138	91,427	12,616,926		-	138	12,616,926.00		-
18	IMPERMEABLE COMPLETO DOS PIEZAS y CAPUCHA CON LOGO DEL IBAL INCORPORADO	100	71,259	7,125,900		-	100	7,125,900.00		-

19	BATA BLANCA MANGA LARGA ANTI FLUIDO PARA LABORATORIO CON LOGO DEL IBAL INCORPORADO	18	60,800	1,094,400	18	1,094,400.00	0	-		-
20	BATA BLANCA MANGA LARGA ANTIFLUIDO PARA ARCHIVO, CON LOGO DEL IBAL INCORPORADO (BORDADO)	35	60,800	2,128,000	35	2,128,000.00	0	-		-
21	MORRAL PARA MENSAJERIA TIPO CORPORATIVO	4	216,020	864,080	4	864,080.00	0	-		-
22	MALETIN PORTA HERRAMIENTA	100	123,111	12,311,100		-	0	-	100	12,311,100.00
23	MORRAL PORTA HERRAMIENTA	100	237,608	23,760,800		-	100	23,760,800.00		-
24	BOTA DE CAUCHO COLOR NEGRA	114	52,780	6,016,920	114	6,016,920.00	0	-		-
25	CALZADO OPERATIVO CON PUNTERA EN COMPOSITE MASCULINO Y FEMENINO	48	454,329	21,807,792	48	21,807,792.00	0	-		-
26	CHALECO AZUL CON LOGO DEL IBAL ACTUALIZADO INCORPORADO	50	104,110	5,205,500	50	5,205,500.00	0	-		-
27	RODILLERAS PARA TRABAJO EN POSICION DE RODILLA	10	135,234	1,352,340	10	1,352,340.00	0	-		-
28	Par de polainas de carnaza	6	33,613	201,678	6	201,678.00	0	-		-
29	Par canilleras	6	186,849	1,121,094	6	1,121,094.00	0	-		-
30	Chaleco azul con verde (Reflectivo) logo del IBAL incorporado brigadista	30	95,201	2,856,030	30	2,856,030.00	0	-		-
31	Canguro porta herramiento con logo del IBAL	100	88,824	8,882,400	100	8,882,400.00	0	-		-
32	Chaleco reflectivo	150	24,342	3,651,300	150	3,651,300.00	0	-		-

33	Máscara o Careta de Soldar:	3	32,903	98,709	3	98,709.00	0	-		-
34	Careta de Seguridad para Esmerilar	4	36,524	146,096	4	146,096.00	0	-		-
35	Capucha o gorro para soldadura	4	388,621	1,554,484	4	1,554,484.00	0	-		-
36	Guantes de soldadura	11	52,969	582,659	11	582,659.00	0	-		-
37	Par de filtros para humos metálicos	10	44,900	449,000	10	449,000.00	0	-		-
38	Calzado de seguridad Dieléctrica	1	204,480	204,480		-	1	204,480.00		-
39	Respirador contra Humos Metálicos y Ozono	7	26,181	183,267	7	183,267.00	0	-		-
40	BLOQUEADOR SOLAR de 60 ml, FPS 50+	250	32,820	8,205,000	250	8,205,000.00	0	-		-
41	TRAJE FONTANERO CON BOTA ADHERIDA + CHAQUETA (3 PIEZAS)	80	184,101	14,728,080		-	80	14,728,080.00		-
			SUBTOTAL	270,588,235.00		130,427,803.00		121,914,052.00		18,246,380.00
			IVA 19%	51,411,765.00		24,781,282.57		23,163,669.88		3,466,812.20
			aproximacion decimales			-0.49		1.43		-0.20
			TOTAL	322,000,000.00		155,209,085.08		145,077,723.31		21,713,192.00

ESTADO DE CUENTA	
Valor Contrato:	322,000,000.00
Valor Acta Parcial 01 del 20/nov/2023	15,400,542.08
Valor Acta Parcial 02 del 04/dic/2023	27,452,181.00
Valor Acta Parcial 03 del 06/dic/2023	25,951,272.00
Valor Acta Parcial 04 del 02/feb/2024	86,405,089.61
Valor Acta Parcial 05 del 12/feb/2024	21,713,192.00
Saldo Pendiente para pago	145,077,723.31

PORCENTAJE DE EJECUCION DEL CONTRATO	
V/R EJECUTADO A LA FECHA	176,922,276.69
% DE EJECUCION DEL CONTRATO	**54.94**

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL				
PERSONA JURIDICA				
El contratista presentó certificación suscrita por el revisor fiscal y el representante legal acreditando que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y pagos de parafiscales a que hubiere lugar.				
APORTA CERTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL	**SI**	**X**	**NO**	
APORTA CERTIFICACION REVISOR FISCAL	**SI**	**X**	**NO**	

ANEXOS	
Certificacion pago de seguridad social y aportes parafiscales y planillas	X
Documentos Revisor Fiscal	X
Certificacion SST	X
Orden de compra	X
entrada de Almacen	X

FIRMA				
NOMBRE	**JORGE FERNANDO DUQUE CUARTAS**	**DIANA ALEXANDRA GUZMAN MALCA**	**BETSI AGUDELO ESTRADA**	**CLAUDIA COMBITA ZAMBRANO**
	supervisor	Supervisora	Contratista	V° B° Profesional Salud Ocupacional IBAL

Silso LTDA
Salud Integral, Legal y Seguridad Organizacional
Nit. 901348113-7

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

Yo BETSI AGUDELO ESTRADA identificado con C.C 29.817.722 en mi condición de representante legal de SILSO LTDA identificada con NIT 901.348.113-7, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Ibagué, a los 12 días del mes de FEBRERO de 2024

Nombre del Proponente: SILSO LTDA
Nombre del Representante Legal: BETSI AGUDELO ESTRADA
C.C N° 29.817.722 de Sevilla

Calle 8 # 7 - 10 Of. 302 Edificio Camacol – Centro
(Ibagué – Tolima) 321 3420094
silsoltda@gmail.com

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901348113	7	SILSO LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL ADM	cra 9 -14 belen	IBAGUE-TOLIMA	2725465	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-01	2024-02	442860014	9462755938	E	2024/02/05	2024/02/07	BANCOLOMBIA		$2,244,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Días	Codigo	Días	Codigo	Días	Días	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	29817722	AGUDELO ESTRADA BETSI							X											230301	30	EPS002	30	CCF50	30	14-23	30	30	SI
2	CC	1109495328	CORTES GUZMAN KAREN TATIANA							X											25-14	13	EPS005	13	CCF50	13	14-23	13	13	SI
3	CC	1109495328	CORTES GUZMAN KAREN TATIANA											X							25-14	17	EPS005	17	CCF50	0	14-23	17	0	SI
4	CC	1110498175	MORENO SIERRA INGRIT LISETH							X											230301	30	EPS002	30	CCF50	30	14-23	30	30	SI
5	CC	1110574057	MORENO SIERRA PAULA ANGELICA							X											230301	30	EPS002	30	CCF50	30	14-23	30	30	SI
6	CC	1110519511	OCAMPO AVILA GISELLE GERALDINE							X											230301	29	EPS002	29	CCF50	29	14-23	29	29	SI
7	CC	1110519511	OCAMPO AVILA GISELLE GERALDINE											X							230301	1	EPS002	1	CCF50	0	14-23	1	0	SI
8	CC	1234643139	PATIÑO SANCHEZ KAREN DANIELA							X											230301	30	EPS002	30	CCF50	30	14-23	30	30	SI
9	CC	1110583034	RODRIGUEZ LEAL ANGIE MELISSA							X											230301	30	EPS002	30	CCF50	30	14-23	30	30	SI
Total	**Afiliados(7)**																												

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901348113	7	SILSO LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL ADM	cra 9 -14 belen	IBAGUE-TOLIMA	2725465	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-01	2024-02	442860014	9462755938	E	2024/02/05	2024/02/07	BANCOLOMBIA		$2,244,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				7	$1,456,200	$0	$1,458,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$208,100	$0	$208,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	$1,248,100	$0	$1,250,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$87,100	$0	$87,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	7	$87,100	$0	$87,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$332,900	$0	$333,500
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	7	$332,900	$0	$333,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				7	$364,200	$0	$364,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	6	$312,100	$0	$312,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$52,100	$0	$52,200
TOTAL				7	$2,240,400	$0	$2,244,600

2024/02/12 01:56 PM

Silso LTDA	**CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** **SILSO LTDA.**	Silso LTDA

Yo **Betsi Agudelo Estrada** identificado con cedula de ciudadanía N° **29817722 de Sevilla** en calidad de representante legal de **SILSO LTDA** , con NIT.**901348113** ; certifico que actualmente la empresa cuenta con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para su respectiva aplicación y dando cumplimiento a la normatividad establecida por el Ministerio del Trabajo en la Resolución N° 1072 de 2015, Capitulo 6 "Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y en la Resolución 0312 de 2019. "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del SG-SST"

SILSO LTDA cumple con la asignación del responsable para el diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Resolución 0312 de 2019.

RESOLUCION 0312 DE 2019 Art.28	
CRITERIO	**VALORACIÓN**
Puntaje obtenido es el 100%	Aceptable

Representante Legal

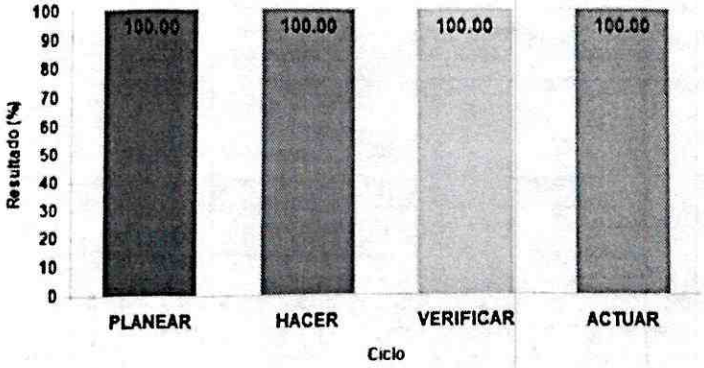
Psicóloga Especialista en SST

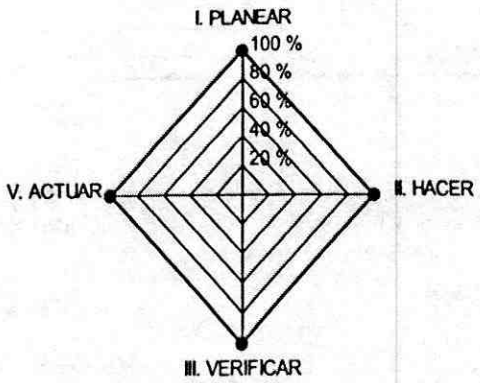
Silso ltda@gmai.com
Celular: 3213420094
Carrera 7 # 9-14 oficina 103
Barrio belén
Nit: 901348113

CONSTANCIA

Positiva Compañía de Seguros S.A, hace constar que la empresa **Silso Ltda**, identificada con **NI 901348113** afiliada en el ramo de riesgos laborales, aplicó el **29/12/2023** la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la vigencia **2023** conforme a la Resolución **0312 del 2019**. Aplicando el capitulo **I** y obteniendo un resultado del **100,00%, ACEPTABLE**.

Resultados Evaluación por Ciclo





CICLO	RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL CICLO OBTENIDO
PLANEAR	25,00%	25,00%	100,00%
HACER	60,00%	60,00%	100,00%
VERIFICAR	5,00%	5,00%	100,00%
ACTUAR	10,00%	10,00%	100,00%
TOTAL	100%	100,00%	100,00%

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Resultados Evaluación por Estándar



ESTANDAR		RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL ESTANDAR EVALUADO
PLANEAR	1 RECURSOS (10%)	10,00%	10,00%	100%
	2 GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)	15,00%	15,00%	100%
HACER	3 GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	20,00%	20,00%	100%
	4 GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	30,00%	30,00%	100%
	5 GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	10,00%	10,00%	100%
VERIFICAR	6 VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	5,00%	5,00%	100%
ACTUAR	7 MEJORAMIENTO (10%)	10,00%	10,00%	100%
			TOTAL	100,00%

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Las actividades a desarrollar de acuerdo a los resultados obtenidos, serán ejecutadas por la empresa como parte de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado.
Fecha de expedición: **31 enero 2024**.

La autenticidad de este documento electrónico puede ser verificado dando click en el siguiente enlace: (https://alissta.gov.co/EvaluacionEstandarMinimo/VCEnl?token=Se92R3RV+W8Nc6oxh/HtYg==)

Para verificación de Positiva

CUNDINAMARCA
"EL CORAZÓN"

RESOLUCIÓN No. 25- 0162 DE 2019
(26 DE FEBRERO DE 2019)
"Por la cual se otorga Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a BETSI AGUDELO ESTRADA"

LA DIRECTORA DE DESARROLLO DE SERVICIOS
DE LA SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA

En uso de la Delegación conferida por el Secretario de Salud de Cundinamarca mediante Resolución 0030 del 04 de febrero de 2013, la Ley 1562 de 2012, y la Resolución No. 04502 del 28 de diciembre de 2012, emanada del Ministerio de Salud y Protección Social, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1562 de 2012, en su artículo 23, asignó directamente la competencia para otorgar y renovar las licencias para la prestación de servicios de salud ocupacional a las entidades departamentales y distritales de salud, en los siguientes términos: *"Licencias en Salud Ocupacional. El Ministerio de Salud y Protección Social reglamentará en el término de seis (6) meses, contados a partir de la vigencia de la presente ley, el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de Licencias en salud ocupacional a las personas naturales y jurídicas, que como mínimo deben comprender: requisitos, experiencia, campo de acción de acuerdo a su profesión, cobertura nacional y departamental, formación académica, y vigencia de la licencia. La expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional estará a cargo de las entidades departamentales y distritales de salud".*

Que el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Resolución número 004502 del 28 de diciembre de 2012, expidió la reglamentación del procedimiento y requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias de salud ocupacional, y a su vez, el Secretario de Salud de Cundinamarca, mediante Resolución 0030 del 04 de febrero de 2013, delegó en el Director de Desarrollo de Servicios de Salud, la competencia para la expedición en primera instancia de los actos administrativos mediante los cuales se otorgue y renueve la licencia para la prestación de servicios de salud ocupacional.

Que BETSI AGUDELO ESTRADA identificado(a) con la Cedula de Ciudadanía No. 29817722 ha formulado solicitud escrita, para obtener licencia de prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual ha acompañado los documentos de que trata el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de diciembre de 2012, emanada del Ministerio de Salud y Protección Social.

La Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud, considera procedente otorgar la respectiva licencia para la prestación de servicios en Salud Ocupacional, hoy Seguridad y Salud en el Trabajo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar licencia para prestar servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a BETSI AGUDELO ESTRADA identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 29817722, de acuerdo al perfil profesional como PSICOLOGA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA en las áreas de:

- PSICOLOGIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
- DISEÑO, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- INVESTIGACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA
- INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO
- CAPACITACIÓN
- EDUCACION

CUNDINAMARCA
"EL DORADO"

RESOLUCIÓN No. 25- 0162 DE 2019
(26 DE FEBRERO DE 2019)
"Por la cual se otorga Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a BETSI AGUDELO ESTRADA"

PARÁGRAFO: La licencia de que trata el presente artículo tiene el carácter de personal e intransferible y validez en todo el territorio nacional, acorde con el inciso primero del artículo 6° de la Resolución 004502 del 28 de diciembre de 2012.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia para prestar servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, que se otorga mediante la presente Resolución se concede por el término diez (10) años y podrá ser renovada por término igual, siempre y cuando cumplan con los requisitos estipulados en la normatividad vigente al momento de la renovación.

ARTICULO TERCERO: Toda la prestación de servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, que el titular de esta licencia preste a Instituciones Públicas o Privadas deberá estar acompañada de una (1) copia de la presente Resolución que acredita el otorgamiento de su respectiva licencia.

ARTICULO CUARTO: El titular de la licencia, deberá cumplir en el ejercicio de sus actividades con las normas legales, técnicas, éticas y de control de garantía de calidad para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo que para tal fin expida la autoridad competente.

ARTICULO QUINTO: La Secretaria de Salud de Cundinamarca, en cabeza de la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control, vigilará y controlará el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Resolución 004502 del 28 de diciembre de 2012, e impondrá las sanciones que acarreen su incumplimiento, sin detrimento de las demás sanciones que pueden derivarse de la transgresión a las normas legales vigentes.

ARTICULO SEXTO: Notifíquese electrónicamente el contenido de la presente Resolución al usuario titular, en los términos del artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de acuerdo con la autorización dada por el interesado. Haciéndole saber que contra esta resolución procede el recurso de reposición ante la Dirección de Desarrollo de Servicios y el subsidio apelación ante el Secretario de Salud de Cundinamarca, del cual podrá hacer uso por escrito y dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, acorde con el artículo 76 y siguientes del mismo código.

PARAGRAFO: Si no pudiere hacerse la notificación electrónica, deberá surtirse la misma en los términos de los artículos 67 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de la Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C a los 26 días del mes de febrero de 2019

DORIS E. RODRIGUEZ PEREZ
Directora de Desarrollo de Servicios - Secretaría de Salud

Elaboró: Claudia Hernandez Ruiz/ Febrero de 2019
Revisó: Sandra Patricia Martinez / Febrero de 2019
V.B OAAJ: Guillermo león Valencia / Febrero de 2019

STEELPRO SAFETY

FICHA TÉCNICA

CASCO MOUNTAIN



DESCRIPCIÓN

Steelpro en su línea de protección cabeza ofrece el Casco MOUNTAIN TIPO II con Certificación ANSI Z89.1-2014, Clase E, para protección de la cabeza y distribución adecuada de la energía frente a impactos laterales y verticales. Su material de fabricación es material termoplástico ABS de alta resistencia a golpes, rayaduras y radiación UV.

El Casco Mountain Tipo II por su diseño, peso y características es ideal para la realización de trabajos en Alturas, Espacios confinados, Trabajos eléctricos e Industria en general, representando la mejor opción para brindar protección de calidad a los trabajadores Colombianos.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

- Casco fabricado en termoplástico ABS
- Altamente resistente a golpes, rayaduras y radiación UV.
- Espuma interior de poliestileno expandido que ofrece aislamiento térmico.
- Suspensión tipo Ratchet de 6 puntos con banda antisudor lavable.
- Barbuquejo de 4 puntos de sujeción y soporte de barbilla encaucho sintético siliconado (Cumple requisito 9,6 Test ANSI Z89.1-2014).
- Slots laterales tipo universal para protección auditiva tipo copa (Steelpro CM-501 Ref 201851300070; Adaptador plástico para visor (Ref 201800040049) y protección para soldador (Ref 500562).
- Posee banda reflectiva termoplástica ubicada en la Zona posterior del casco para mayor visibilidad
- Visera corta para facilitar campo de visión en trabajos en altura y/o espacios confinados.
- Tipo II para impactos verticales y laterales en cabeza
- Especial para Trabajos en Altura y Espacios Confinados
- Dieléctrico Clase E protección hasta 20.000 voltios
- Certificación ANSI Z89.1-2014, Tipo II - Clase E.
- Peso liviano 477 gramos.

REFERENCIA Y PESO

CÓD: Naranja [501222] (Nuevo)
CÓD: Gris [501223] – (Nuevo)
CÓD: Amarillo [200350270035]
CÓD: Azul [200350270038]
CÓD: Blanco [200350270034]
CÓD: Rojo [200350270036]
CÓD: Verde [200350270037]

EMPAQUE

Unitario
Caja X 20 Und

APLICACIONES

Todas las actividades Industriales que impliquen Trabajos en Altura y Trabajos en Espacios Confinados.

- Refinación
- Exploración
- Explotación
- Producción
- Transporte
- Logística
- Almacenamiento
- Mantenimiento
- Ambiental
- Puertos marítimos
- Fuerzas Militares
- Aeronáuticas
- Ensambladoras
- Pesqueras
- Minería
- Alimentos
- Agricultura
- Química
- Forestal
- Construcción
- Supervisión

INSTRUCCIONES DE USO Y MANTENIMIENTO

INSPECCION: STEELPRO recomienda a todos sus usuarios, la inspección de los cascos diariamente ya que tienen un proceso de envejecimiento natural por uso, a fin de validar que éste se encuentre en condiciones óptimas y le brinde protección al usuario.

-Identifique el estado del casco si presenta decoloración, abolladuras, deformaciones, rupturas, perforaciones, golpes o cualquier otra condición que pueda afectar
su resistencia al impacto y ajuste, si presenta lo anterior suspenda su uso.

-Identifique el estado del arnés de suspensión y tafilete si presenta: ruptura, fisura de alguna de sus partes, suspenda su uso.

RECOMENDACIONES DE USO: Asegúrese de graduar y ajustar correctamente el tafilete a medida de la cabeza del usuario, de forma que no se caiga al realizar movimiento.

-Tenga presente que cualquier modificación al casco o suspensión sea adaptación o marcación con algún producto, tinte o bisturí afecta las funciones del mismo.

LIMPIEZA: ·Se recomienda realizar diariamente limpieza del casco con jabón neutro y chorro de agua fría sobre el mismo.

Se recomienda no aplicar solventes o químicos de limpieza porque altera las funciones de protección del casco.

GARANTÍA

Todas las propiedades físicas y recomendaciones del elemento están basadas en pruebas que se consideran representativas y/o bajo normatividad vigente del mismo.
VICSA STEELPRO COLOMBIA SAS informa que no ofrece garantía por uso de este elemento en un periodo de tiempo determinado, teniendo en cuenta que el usuario final es directamente responsable de la aplicación y utilización del mismo, por lo cual VICSA STEELPRO COLOMBIA SAS no se hará responsable por lesiones o daños directos e indirectos generados como consecuencia de la inadecuada asignación, inadecuado almacenamiento o mantenimiento, negligencia y/o uso indebido del elemento.
Informamos que en caso de presentarse fallas en nuestro producto por defectos de fabricación y/o ensamble durante los tres (3) primeros meses de facturado el elemento, VICSA STEELPRO COLOMBIA SAS asumirá responsabilidad de aceptar devolución y/o reemplazar la cantidad objeto de la reclamación; una vez sea revisado y concluido el proceso de determinación de Defectos de Calidad interno.
La presente garantía aplica para toda la Línea de productos Marca STEELPRO SAFETY, exceptuando material y componentes de nuestra Línea de Alturas.

RECOMENDACIONES DE DISPOSICIÓN FINAL

VICSA STEELPRO Colombia se permite indicar que el ciclo de fabricación de sus productos incluyendo materias primas, fabricación, almacenamiento y transporte cuenta con materiales de calidad, no reciclados y no peligrosos.
Que de acuerdo a la aplicación en la protección a los usuarios en el Sector Industrial, Hospitalario, Eléctrico, Hidrocarburos y demás, recomendamos a los empleadores y usuarios realizar la respectiva selección, clasificación y disposición final de acuerdo a su Obligación contenida en los Artículos 10, 11, 23 del Decreto 4741 de 2005 y demás aplicables de acuerdo a Normatividad Colombiana vigente.

Maletin Base Dura 16Pg 40X28X23Cm Stanley

Ref.: STST516126LA

Marca: Stanley
Uso: Profesional y Negocios



Descripción del Producto

Bolso de tela boca abierta 16" / Maleta para Herramientas de 16 pulgadas (40.6 cm) Fuerte base de plático reforzada Correa de hombro ajustable Largo 16pulgadas (40.6 cm) Alto 12pulgadas (30.4 cm) Ancho 9pulgadas (22.8 cm)

Medidas (aprox.)
- Sin empaque: Largo 45,47 cms / Ancho: 22,86 / Alto: 27,43 cms - Con empaque: Largo 45,21 cms / Ancho: 32,77 / Alto: 65,02 cms

Peso (aprox.)
Sin empaque: 1,1 Kg. - Con empaque: 5,2 Kg.

FICHA TECNICA



CACHUCHA DE PROTECCIÓN CON LOGO

DESCRIPCIÓN Y CARACTERISTICAS TECNICAS

Fabricado en: Gorra en dril, tejido poliéster/algodón todo en rejilla mesh muy ventilada, para más confort. Equipado con Una carcasa interna en polietileno y una espuma confort en EVA para amortiguar los golpes, banda anti sudor, con visera termo forrada.

Color: Azul.

NORMATIVIDAD TECNICA APLICABLE

Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.24
Medidas de Prevención y control.

MILITEX S.A
Nit 10060876851

3205054077

CRA 3 3 -22 -75 B/ Estación Ibagué - Tolima

IBAL 25 AÑOS — SIG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	**FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES** **SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**	**CÓDIGO:** GJ-R-056 **FECHA VIGENCIA:** 2021/07/15 **VERSIÓN:** 01 **Página 1 de 2**

Evaluación: X Fecha evaluación 12-feb.-24 Reevaluación: Fecha reevaluación:

Acta Parcial N° 5 Acta Final

INFORMACION DEL CONTRATO

NUMERO Y FECHA: 0122 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2023	
NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA:	NIT: 901.348.113-7
SILSO LTDA	C.C.: 29.817.722
FECHA DE INICIO: 02 DE NOVIEMBRE DE 2023	FECHA DE TERMINACION: 01/MARZO/2024
OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL y SALUD OCUPACIONAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO y OPERATIVO DE LA EMPRESA IBAL S.A. ESP OFICIAL	

CLASE DE CONTRATO	1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION	
	2. SUMINISTRO Y ADQUISICION	X
	3. ARRENDAMIENTO	
	4. CONSULTORIA E INTERVENTORIA	
	5. SERVICIO	
	6. SEGUROS	
	7. INTERMEDIARIO DE SEGUROS	
	8. OBRA PUBLICA	

ASPECTOS A EVALUAR DEL CONTRATISTA

PUNTAJE **2= MALO** **3= REGULAR** **4= BUENO** **5= EXCELENTE**

2. SUMINISTRO Y ADQUISICION

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE BIENES	5	ATENCION DE REQUERIMIENTOS POR LA CALIDAD DEL SUMINISTRO ADQUIRIDO	
CANTIDADES DE ENTREGA DE BIENES	5	SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS	5
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	5	ALMACENAMIENTO Y BODEGAJE	5
CUMPLIMIENTO EN LOS TERMINOS PARA LEGALIZAR EL CONTRATO Y SUS ADICIONES	5	SERVICIO POSTVENTA	
TOTAL PROMEDIO	**5,00**	ENTREGA OPORTUNA DE FACTURA	5
		CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	5
CRITERIOS DE CALIDAD	**PUNTAJE**	**TOTAL PROMEDIO**	**5,00**
CALIDAD Y/O CONFORMIDAD EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	5	**EVALUACION TOTAL**	**5,00**
DEVOLUCIONES, CAMBIOS DE MERCANCIA Y GARANTIAS			
FUNCIONAMIENTO	5		
TOTAL PROMEDIO	**5,00**		

ANALISIS DEL RESULTADO DE LA EVALUACION X **REEVALUACION** **POR PARTE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR** (Cuando un contrato cuente con interventor y supervisor, este criterio debe ser diligenciado por los dos, en sus respectivas calidades):

Se evaluaron criterios cumplimiento y calidad evidenciando que el contratista cumplio con lo solicitado, de acuedo a las descripciones calificadas

OBSERVACIONES AL RESULTADO DE LA EVALUACI X **REEVALUACION** **POR PARTE DEL CONTRATISTA:**

	FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	**CÓDIGO:** GJ-R-056 **FECHA VIGENCIA:** 2021/07/15 **VERSIÓN:** 01 **Página 1 de 2**

Estoy conforme y de acuerdo con la evaluacion realizada, no tengo ninguna observacion

INTERPONE RECURSO DE REPOSICION	SI		NO	x
INTERPONE RECURSO DE APELACION	SI		NO	x

NOTA INFORMATIVA: (Aplica unicamente para la reevaluacion) De conformidad con el articulo 7 de la resolucion que reglamenta el procedimiento para la evaluación y reevaluación de proveedores la calificacion de la reevaluación de proveedores, tendra los siguientes efectos: El contratista o Proveedor que obtenga como resultado de la reevaluación puntaje de 3 o superior, será tenido en cuenta para contratar con el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. El contratista que en el proceso de reevaluación obtenga un promedio de calificación inferior a tres (3), será suspendido por un término igual al plazo total del contrato ejecutado. En todo caso el término de suspensión no podrá ser inferior a seis (6) meses. Durante el término de la suspensión el contratista no se podrá presentar a participar como proponente individual o plural (Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura u otra) en procesos de selección que adelante el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

La Suspensión a que hace referencia el presente artículo se extenderá por igual termino a cada uno de los integrantes de Consorcios o Uniones Temporales que en el proceso de reevaluación hayan obtenido una calificación inferior a tres (3).

Los efectos mencionados en la nota anterior aplican para la reevaluacion de este contrato, de acuerdo con la fecha de su suscripcion.	SI		NO	X

JORGE FERNANDO DUQUE CUARTAS — **DIANA ALEXANDRA GUZMAN MALCA**

NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL SUPERVISOR

NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONTRATISTA

IBAL 25 AÑOS | SIG	**ORDEN DE COMPRA** **SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**	**CODIGO :** AF-R-204 **FECHA VIGENCIA :** 2016-11-09 **VERSION :** 01 **Página :** 1 **de** 1

Fecha del proceso: 1/02/2024 **Contrato :** C230012

Proveedor: [901348113] SILSO LTDA **Nit:** 901348113

Direccion: CR 7 9 14 OF 103

Telefono: 3213420094 **Ciudad:** IBAGUE

Comprador: ERIKA MELLISA PALMA HUERTAS 52905413

Orden de Compra: 20240028

REFERENCIA	DESCRIPCION	%IVA	LOCAL	U.M	CANTIDAD	VR.UNITARIO	IVA	VR.TOTAL
1158547	CASCO BLANCO 4 PUNTOS Y BARBUQUEJO	19	B01	UNIDAD	10.00	71,428.00	135,713.20	849,993.20
1156315	CACHUCHA DE PROTECCION CON LOGO	19	B01	UNIDAD	200.00	26,105.00	991,990.00	6,212,990.00
1159858	MALETIN PARA HERRAMIENTA FABRICADO	19	B01	UNIDAD	100.00	123,111.00	2,339,109.00	14,650,209.00

OBSERVACION :

SUB- TOTAL	VALOR IVA	TOTAL
18,246,380.00	3,466,812.20	21,713,192.20

ELABORADO POR APROBADO POR RECIBIDO POR

IBAL 25 AÑOS SIG	**ENTRADA POR COMPRAS** **SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**	**CODIGO :** AF-R-205 **FECHA VIGENCIA :** 2016-11-09 **VERSION :** 05 **Página :** 1 **de** 1

Fecha del proceso: 12/02/2024 **Numero:** 20240013

Proveedor: [901348113] SILSO LTDA **Nit:** 901348113

Direccion: CR 7 9 14 OF 103

Telefono: 3213420094 **Ciudad:** IBAGUE

Comprador: ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS

Orden de Compra: 20240028

REFERENCIA	DESCRIPCION	LOCAL	U.M	CANTIDAD	VR.UNITARIO	VALOR TOTAL IV INCLUIDO
1156315	CACHUCHA DE PROTECCION CON	B01	UNIDAD	200.00	31,064.95	6,212,990.00
1158547	CASCO BLANCO 4 PUNTOS Y	B01	UNIDAD	10.00	84,999.32	849,993.20
1159858	MALETIN PARA HERRAMIENTA	B01	UNIDAD	100.00	146,502.09	14,650,209.00

TOTAL 21,713,192.20

OBSERVACION :

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No SILS - 303 / STOCK DE ALMACEN

Elaboro: **Reviso:** **Aprobo:**

122/2023



Factura Electrónica de Venta
No.SILS-303

SILSO LTDA

Nit: 901348113-7
Departamento: Tolima
Ciudad: IBAGUÉ
Dirección: CL 8 7 10 OF 406 ED CAMACOL
Teléfono: 3213420094

Correo: silsoltda@gmail.com
Tipo de contribuyente: Persona Jurídica
Régimen: Impuesto sobre las ventas – IVA
Responsabilidad Fiscal: No aplica – Otros *
Responsabilidad tributaria: IVA

Cufe: 1973e37487088f17179d12590ec096ce214a02fbe18d110004d2108288183Oce0290f18352144b2a8cbb3d757af7cbad

Nombre Cliente: EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P. OFICIAL
Número Documento: NIT 800089809-6
Teléfono: 2756000
Dirección: Carrera 3 N 1 - 04 B/ la pola
Correo: contratacion@ibal.gov.co
Departamento: Tolima

Ciudad: IBAGUÉ

Fecha Expedición: 12/02/2024 02:05 PM
Fecha Vencimiento:
Forma pago: Contado
Efectivo

	Descripcion producto	Precio	Cantidad	Descuento	IVA	INC	Total
3697102	CASCO BLANCO CLASE E TIPO II	$ 71,428	10 unidad(s)	$ 0	$ 135,713.2	$ 0	$ 714,280
2826209	CACHUCHA DE PROTECCION CON LOGO DEL IBAL INCORPORADO	$ 26,105	200 unidad(s)	$ 0	$ 991,990	$ 0	$ 5,221,000
2922218	MALETIN PORTA HERRAMIENTA 16" (40.6 cm) marca stanley	$ 123,111	100 unidad(s)	$ 0	$ 2,339,109	$ 0	$ 12,311,100

Total items: 3 Total cantidad: 310

Descripción de cargos y descuentos	Valor

Documentos de referencia

Subtotal:	$ 18,246,380
Descuento:	$ 0
IVA:	$ 3,466,812.2
Total factura:	$ 21,713,192.2
Cargos:	$ 0
Otros descuentos:	$ 0
Total a Pagar:	$ 21,713,192

Valor en Letras:
VEINTIUNO MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS.

Observaciones: ENTREGA PARCIAL N 5 DEL CONTRATO DE SUMINISTRO N 122.

Numero de resolución:18764059133823
Rango Autorizado: Desde SILS-254 Hasta SILS-500
Vigencia:01/11/2023 Hasta 01/11/2024

